



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

10

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

09/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
LOPEZ GUEVARA JOHANA LILIANA  
CR 20 160 25 IN 4 AP 403  
Tel: 3214845782  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa, precontractual y contractual de la vigencia 2103 y su seguimiento presupuestal, así como en la actualización de los procesos y procedimientos del SIGO y en la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO**

TECNICAS: Se requiere un profesional en Administración de empresas, ingeniería industrial, administración pública o carreras afines con mínimo 1 año y medio de experiencia en temas relacionados con : apoyo en el desarrollo de procesos pre -contractuales y contractual  
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

ra amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Icfes. 2° piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

dos dias

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

Sup 11 Enero 2013

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: 15 Fecha Solicitud: 02/01/2013  
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Dentro del marco de la planeación estratégica del ICFES, la Dirección de Evaluación cuenta con el plan de acción para el año 2013, en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas en cada proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados.

En este contexto, la Dirección de Evaluación de acuerdo a las actividades a desarrollar, requiere de profesionales con perfiles muy específicos, de la asesoría técnica de instituciones reconocidas en el campo de la evaluación educativa, de la celebración de Convenios Interadministrativos con otras entidades del sector y de la contratación de personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios tales como: la investigación de mercados, la digitación de datos y la traducción simultánea y de textos, entre otros.

Es así como para cada uno de los requerimientos anteriores, la Dirección de Evaluación realiza los estudios previos según la modalidad de contratación, en los que se definen las condiciones y justificaciones jurídicas o financieras que soportaran la contratación respectiva.

Dadas las gestiones que en esta etapa precontractual realiza la Dirección de Evaluación, se considera relevante contar con los servicios de profesionales que apoyen la elaboración de los estudios previos de las contrataciones que se requieran en la vigencia 2013 y de las solicitudes de modificación, adición o prórroga a los contratos que se considere necesario adelantar.

Es de aclarar que para el caso de los Convenios y Contratos Interadministrativos suscritos con otras entidades de naturaleza pública, se requiere preparar y enviar al grupo financiero del ICFES la información relacionada con los pagos efectuados mediante dicho Contrato o Convenio, junto con los soportes de legalización correspondientes.

Por otro lado, se requiere del apoyo del profesional en el proceso de actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos del área plasmados en el SIGO, de acuerdo a los hallazgos de auditorías y autoevaluaciones que permanentemente efectúa el área. Para esto, la dirección de evaluación formuló un plan de trabajo para llevar a cabo la actualización de sus caracterizaciones y formatos, de tal manera que contribuyan al quehacer de las áreas involucradas. Teniendo en cuenta que la meta es actualizar los formatos del área, de acuerdo con la normalización de nuevo subproceso A6. Gestión de Proyectos Especiales, que manejará los requerimientos externos sobre pruebas que reciba el ICFES, por lo que la Dirección de evaluación requiere ajustar sus formatos y documentación a solicitudes internas, inicialmente. Se planteó una nueva fase de revisión y mejora al subproceso B1. Propuesta Técnica, y al procedimiento B2.P1 Diseño de instrumentos para 2013, previa a la auditoría externa realizada por ICONTEC.

Teniendo en cuenta lo expuesto se requiere de los servicios de un profesional con la experiencia y competencia técnica necesaria para apoyar al Director de Evaluación en la consecución de las actividades mencionadas.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa, precontractual y contractual de la vigencia 2013 y su seguimiento presupuestal, así como en la actualización de los procesos y procedimientos del SIGO y en la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere un profesional en Administración de empresas, ingeniería industrial, administración pública o carreras afines con mínimo 1 año y medio de experiencia en temas relacionados con: apoyo en el desarrollo de procesos pre-contractuales y contractuales, seguimiento a la gestión de áreas, planeación estratégica y seguimiento financiero y presupuestal.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Apoyar a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones en la elaboración de estudios previos para la consecución de bienes y servicios a cargo de estas.
2. Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
3. Asegurar que las necesidades contractuales se reflejen en el plan de compras propuesto para la vigencia 2013.
4. Solicitar los ajustes que se requieran al plan de compras de la Dirección de Evaluación, teniendo en cuenta tiempos y recursos disponibles.
5. Elaborar los informe de gestión que le sean solicitados por la dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
6. Realizar el seguimiento respectivo a la ejecución de los financiera de los contratos, convenios y del plan de acción de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
7. Planear y realizar las reuniones para modificar, crear o actualizar los procesos y procedimientos en los que interviene la Dirección de Evaluación, de acuerdo con las necesidades y hallazgos reportados en el sistema.
8. Realizar el respectivo seguimiento a los proyectos presupuestales de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
9. Elaborar el documento que relacione las actividades de la Dirección de Evaluación, frente al proyecto SABER 3, 5 Y 9 para 2013, teniendo en cuenta las obligaciones que se abordarán mediante el contrato con el Ministerio de Educación Nacional.
10. Preparar y enviar al grupo financiero del ICFES, la información relacionada con los pagos efectuados mediante Contratos y/o Convenios Interadministrativos, junto con los soportes para efectuar las legalizaciones correspondientes.
11. Cumplir con el cronograma pactado para el desarrollo de las actividades y realizar el seguimiento mes a mes de las mismas
12. Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento de actividades que se programen en la Dirección de Evaluación.
13. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
14. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
16. Las demás actividades que por objeto contractual conlleve.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que la institución no cuente con los recursos financieros y de tiempo suficientes para la realización de las actividades objeto del contrato. 2. Que las condiciones de calidad de los servicios solicitados no cumplan con los lineamientos dados por el ICFES. Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento especificada, así como en las obligaciones del contrato.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor de la presente contratación se fija de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2012 y el incremento del SMLV para 2013, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES.

Johana López Guevara es Administradora Pública de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Cuenta con 2 años de experiencia, dentro del sector público, en temas relacionados con contratación, planeación, presupuesto, norma técnica de calidad, entre otros. Se ha desempeñado como asistente administrativa del grupo de investigación en partidos políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Durante el último año trabajó como profesional administrativo en la Dirección de Evaluación del ICFES, lo cual garantiza su idoneidad para manejar estos procesos.

El valor total del contrato es por \$50.400.000.00, sin embargo el compromiso debe efectuarse por 54.432.000 para incluir el 8% de IVA autorretenido.

**FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un pago correspondiente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE, a entrega del documento que relacione las actividades de la Dirección de Evaluación, frente al proyecto SABER 3, 5 Y 9, que desarrollará el ICFES para 2013, y once (11) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE cada una, previa entrega del informe de actividades mensuales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de las obligaciones del contratista.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

**Entrega**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No		Entrega		
					Entrega	Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	54432000	54432000					

**RESPONSABLES**

**ELABORO**

**REVISÓ**

**APROBO**

Nombre  
JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA

Nombre  
*Patricia Restrepo*

Nombre

Nombre

Firma  
*Johana López*

Firma  
*Patricia Restrepo*

Firma

Firma  
*Johana López*